



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

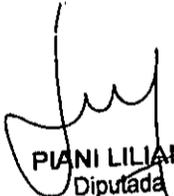
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social o por el organismo que determine, informe por escrito y a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes aspectos relacionados al cumplimiento del pago que el Estado debe efectuar a las ONGs por la liquidación de las becas mensuales establecidas por convenio:

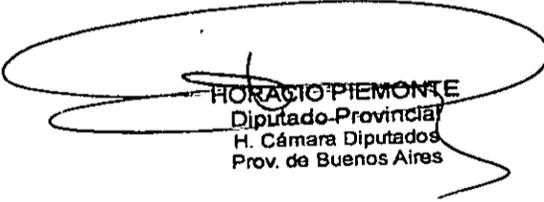
1.-Informe en qué fecha fueron abonadas las becas correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del corriente año, detallando importe, fecha de pago convenida, institución beneficiaria, y cualquier otro dato que considere pertinente.

2.-En caso de incumplimiento en las fechas de pago, establezca las causas que motivaran las mismas, y para cuando se tiene previsto cumplimentar las obligaciones asumidas.

3.-Informe si hay algún plan estratégico a futuro, que asegure no entrar en mora en este tipo de obligaciones asumidas.

4.- Si se tiene previsto el aumento de los montos de las becas por chico, debido a lo insuficiente y desactualizado de las mismas.

  
**PIANI LILIANA**  
Diputada  
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**HORACIO PIEMONTE**  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Motiva el presente pedido de informes la información que obra en nuestro poder de la indebida mora que permanentemente sufren las instituciones dedicadas a la atención y cuidado de la infancia y la adolescencia en nuestra provincia.

Estas instituciones que cubren muchas de las obligaciones inherentes al Estado, tal como asegurar alimento y contención a nuestra infancia y adolescencia, vienen soportando en forma sistemática y permanente el atraso en los pagos con los que solventan, mínimamente, parte de dichas obligaciones.

Y en este caso, estamos refiriéndonos a lo más mínimo y vital, asegurar el alimento y la atención de la salud a la población infantil asistida. Y estas son obligaciones que no soportan mora alguna. No cumplimentarlas pone en riesgo vidas.

Durante años hemos acompañado este requerimiento permanente que realizan las instituciones dedicadas al cuidado de la infancia, y durante todo este tiempo las respuestas han sido espasmódicas. Ante el reclamo, algún tipo de solución. Pasado éste, se vuelve al escenario inicial.

Es por ello que seguimos y seguiremos reclamando un poco de coherencia y responsabilidad. Nuestros chicos no pueden soportar más que se pierda el tiempo, y se siga justificando lo injustificable. Una vez más debemos recordar la consigna de Los Chicos del Pueblo: El Hambre es un Crimen. Y no tiene justificación alguna.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los señores legisladores que acompañen el presente proyecto.

HORACIO PIEMONTE  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires